



LA FEDERACIÓN HÍPICA DE MADRID, DE FORMA EXCEPCIONAL, SUBVENCIONARÁ CON EL 100% DEL IMPORTE DE LA INSCRIPCIÓN EN EL CURSO, A LOS INSCRITOS CON LICENCIA DE LA F.H.M.

Los inscritos en el curso deberán efectuar la matrícula por los cauces establecidos en la convocatoria. Una vez concluido el curso, deberán solicitar la factura del pago efectuado, en donde tendrá que figurar el importe abonado en concepto de matrículas, el nombre del curso y el nombre y apellidos de la persona inscrita.

La factura deberá enviarse a la Federación Hípica de Madrid (andujar@fhdm.es) indicando el número de cuenta corriente en el que hay que ingresar importe de la subvención.

La F.H.M. sólo subvencionará a las personas que finalicen el curso.

No se atenderán las solicitudes de subvención, que lleguen a la F.H.M. TRES MESES después de finalizado el curso.

Madrid, 25 de marzo de 2014